

# EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y OTRAS ÁREAS DE TRABAJO

Ali Bin Smeikh Al-Marri

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Qatar

## ANTECEDENTES

La estrategia de desarrollo de Qatar está basada en los principios rectores descritos en El Plan Nacional de Qatar (QNV) 2030. Se apoya en cuatro principios: *el desarrollo humano*, mediante la creación de avanzados sistemas de salud y de educación, que proporcionan los mejores servicios y una mano de obra cualificada; *desarrollo social*, manteniendo una sociedad segura y justa mientras se fortalece a las mujeres; *desarrollo económico*, logrando una economía competitiva y diversificada con la utilización óptima de gas y petróleo bajo una adecuada gestión económica; y el *desarrollo ambiental*, garantizando armonía entre las necesidades actuales y los requerimientos de protección del medio ambiente. En consecuencia, Qatar ha sido testigo de un rápido desarrollo de un paquete económico y social justo, que le permitió estar en el lugar 31 a nivel mundial en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2014.

Como resultado de implementar la Estrategia de Desarrollo 2011-2016, con el Plan Nacional de Qatar 2030, las tasas de desempleo disminuyeron a

0.5 %. Ninguna persona de la población tiene un ingreso diario de menos de \$1.25; lo cual significa que Qatar está libre de pobreza extrema. Los ciudadanos disfrutaban de servicios de salud, seguridad social y servicios de vivienda. En 2014, el gasto público se había incrementado en QR15.7 billones en el sector salud y QR26.3 billones en el sector educativo.

Por otro lado, algunas inconsistencias existen todavía entre las leyes nacionales de Qatar y los estándares internacionales de derechos humanos, como indica el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Estas inconsistencias fueron identificadas en numerosas leyes, principalmente en la Ley de Protección Civil, la Ley de Asociación, la Ley de Ediciones y Publicaciones y la Ley Electoral.

## EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL DESARROLLO. EJEMPLO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE QATAR, MEJORES PRÁCTICAS

Las entidades nacionales, establecidas de acuerdo a los Principios de París, disfrutaban amplios poderes que les proporcionan la oportunidad de participar activamente en el desarrollo sostenible. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sido la responsable de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el Estado de Qatar, de la siguiente forma:

*I. Las organizaciones nacionales propondrán modificaciones a las legislaciones nacionales para garantizar su compatibilidad con los estándares internacionales de derechos humanos. En este aspecto, hay superposición de líneas entre los derechos humanos y los ODM. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha presentado recomendaciones al Gobierno para mejorar el estado de derecho y la rendición de cuentas y proporcionar más espacio a la sociedad civil, así como recomendaciones relacionadas con un trabajo justo e igualdad de género.*

Los esfuerzos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para mejorar los estándares del trabajo justo —como se indica en el Objetivo 8 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible— se pueden clasificar como mejor práctica, especialmente, en vista de los desafíos que Qatar está enfrentando respecto a un número más alto de mano de obra y la incorporación de las normas de la OIT.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha aclarado, en repetidas ocasiones, que el desarrollo debe ir mano a mano con los derechos humanos, presentando una serie de propuestas de modificación, abrogación o promulgación de leyes nacionales para garantizar su consistencia con las convenciones internacionales. El Gobierno ha aprobado ciertas propuestas.

El primer llamado para cancelar el sistema de patrocinio en Qatar, ha sido realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). La CNDH de Qatar ha sido la única organización que reitera este llamado en todos los informes. Se espera una nueva legislación para cancelar el sistema, antes de 2016.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Qatar ha abierto oficinas para las comunidades de Nepal, India y África, a fin de estar en condiciones de representar a los trabajadores. El Plan Nacional de Qatar 2030, establece que el desarrollo humano involucra el *desarrollo para toda su población, que les permita sostener una sociedad próspera*. El desarrollo social también tiene como objetivo *desarrollar una sociedad justa y solidaria, basada en altos estándares morales y un bienestar social y capaz de desempeñar un papel significativo en la asociación global para el desarrollo*.

II. *Las entidades nacionales tienen atribuciones semi-judiciales* que les permiten recibir, considerar y tratar de resolver las quejas presentadas por las víctimas. En consecuencia, la CNDH de Qatar recibió alrededor de 1600 quejas en 2014. Desde 2015, ha estado también trabajando en la realización de reuniones periódicas con las partes interesadas, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales, como sigue:

1. Reuniones con personas con discapacidad y miembros de su familia;
2. Reuniones con personas apátridas y niños de las mujeres qataríes;
3. Reuniones con representantes de comunidades de expatriados, empleadores (considerada como una mejor práctica);
4. Reuniones con pacientes psiquiátricos y sus familias;
5. Reuniones con jóvenes y sus familias;
6. Reuniones con familias de los detenidos;
7. Reuniones con la Organización de Trabajo Social de Qatar (QSWO), que comprende las entidades que prestan servicios de atención a las personas con discapacidad, mujeres, niños y adultos mayores, y les proporciona protección y habilitación, de acuerdo con un convenio entre CNDH y QSWO;

8. Reuniones con instancias gubernamentales del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia y Suprema Corte de Justicia.

Por lo tanto, a nivel nacional, la CNDH actúa como un enlace entre los interesados y la implementación de iniciativas de desarrollo sostenible, promueve comunidades seguras con el desarrollo sostenible y construye instituciones eficientes y responsables. Las agendas de esas reuniones se redactaron basadas en el principio de que los individuos tienen el derecho a la información, transparencia y participación y a tener un Gobierno responsable. Las Recomendaciones también se presentaron al Gobierno para incorporar los derechos humanos en las leyes nacionales y los procedimientos que reflejen la sostenibilidad del desarrollo.

Al mismo tiempo, la CNDH de Qatar, realiza grandes esfuerzos para construir enlaces entre el Estado de Qatar y las organizaciones internacionales y los sindicatos.

*III. Las Organizaciones Nacionales exhortan al Estado a adherirse a los convenios internacionales de derechos humanos y cumplir con sus compromisos en virtud de los convenios que ha ratificado. La CNDH de Qatar ha instado al Gobierno a adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); proporcionando un estudio que muestra cómo las legislaciones y los procedimientos coinciden con esos convenios, y lo que necesita hacerse para garantizar la compatibilidad. Esto es para promover el proceso de adhesión a la materialización, en vista de la fuerte relación entre estos convenios y el desarrollo sostenible integral.*

*IV. Las Organizaciones Nacionales monitorean el cumplimiento del Gobierno con sus compromisos internacionales, garantizando la igualdad y la no discriminación. Los esfuerzos de la CNDH en promover los derechos de las mujeres están de acuerdo con el Objetivo 5, sobre la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, como se establece en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Se han emitido a una serie de recomendaciones al Gobierno para garantizar la equidad de género en las leyes sobre Familia, Nacionalidad y Vivienda. Algunas de estas recomendaciones han sido aprobadas.*

Entre las mejores prácticas destinadas a garantizar la equidad de género, está la cooperación entre la CNDH y un centro académico internacional en Doha (Centro para Investigación y Estudios Políticos), con el fin de proporcionar capacidades teóricas y técnicas para abordar las cuestiones de derechos humanos y apoyar la capacidad de investigar, basada en la evidencia y orientada a resultados. Esto se hizo mediante la realización de una encuesta de opinión de más de mil personas en relación con los derechos de la mujer, con objeto de estar en condiciones de implementar las políticas de desarrollo y los programas acordes con los compromisos de derechos humanos.

Otra mejor práctica a nivel regional, fue la Recomendación de la CNDH al Gobierno respecto de los derechos de la mujer qatari, de conceder la nacionalidad a sus hijos, provocando una serie de discusiones entre los organismos pertinentes. Además, después de la presentación ante el Mecanismo del Examen Periódico Universal, este organismo hizo una observación al Gobierno sobre la consideración de implementar estándares internacionales al respecto. También sugirió enmiendas a la Ley de Vivienda, ya que los informes habían demostrado la discriminación legal y administrativa en contra de las mujeres divorciadas y viudas, en su derecho a la vivienda.

Vale la pena señalar que desde el año 2010, han sido nombradas tres juezas qataríes, un hecho sin precedentes en todos los países árabes del Golfo (GCC). Esto subraya la apertura hacia la promoción de la igualdad de género en Qatar, y la existencia de un ambiente favorable hacia la mujer, para participar en el desarrollo sostenible.

*V. Sensibilización y educación en derechos humanos.* La CNDH ha hecho publicaciones y folletos, organizado campañas en los medios, cursos de formación, conferencias y seminarios dirigidos a sectores específicos, tales como agentes de la ley y los trabajadores en las organizaciones de la sociedad civil, destinados a promover los principios de los derechos humanos, la sensibilización y las capacidades.

Entre las mejores prácticas en este aspecto, está la edición de 10 mil ejemplares de un manual en siete idiomas, para que los trabajadores se familiaricen sobre cómo beneficiarse del sistema de justicia en Qatar, de conformidad con el Objetivo o *Meta 16 de Proporcionar Acceso a la Justicia*.

Los cursos se enfocan en los trabajadores y en los empleadores, y otros cursos dirigidos a los agentes de policía, inspectores del trabajo y funcionarios del poder judicial y del ministerio público. Los Participantes fueron informados so-

bre las ratificaciones de Qatar, y los compromisos derivados de los Convenios relacionados con racismo, prevención de la discriminación contra las mujeres y prevención de la tortura, así como los acuerdos relacionados con los estándares de OIT como la prohibición de trabajos forzados, pago equitativo, etcétera.

## EL PAPEL QUE SE ESPERA DE LA CNDH DE QATAR

El CIC ha aprobado por unanimidad la Declaración sobre el papel de las INDH al implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (La Declaración de Mérida), que será como un punto de referencia y será compartida con los gobiernos, entidades de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados. Esta Declaración definirá la posición y el papel de las INDH en la implementación, dando seguimiento y revisando la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Se espera que la CNDH haga lo siguiente:

- a) El desarrollo de una comprensión global de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y el papel que se espera que desempeñe en la implementación, monitoreo y revisión de procesos.
- b) Compartir mejores prácticas en el seguimiento de la implementación de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, con objeto de mejorar estos métodos, en vista del papel que se espera con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible.
- c) Desarrollar estrategias para involucrar al Gobierno y las agencias internacionales en la revisión y apoyo del desarrollo sostenible, especialmente relacionado a la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos.
- d) Discutir y acordar un plan de trabajo y de actividades para el equipo de trabajo del CIC.
- e) Mejorar las capacidades de la CNDH de Qatar en el área del desarrollo sostenible.
- f) Definir los resultados de la CNDH de Qatar y los roles en el seguimiento, e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro de su Informe Anual de 2016.